

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **110**

Fecha Estado: 18/08/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320160128400	Tutelas	BLANCA LUCIA VELASQUEZ CATAÑO	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto cumplase lo resuelto por el superior Y se ordena el archivo de las presentes diligencias, previas las desanotaciones del caso.	14/08/2020		
05001310501320170000400	Ordinario	MARIA WALDINA SERNA VALENCIA	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos se encuentran en firme, se ordena la entrega del título judicial No 413230003392381 a la apoderada de la parte demandante Dra. CAROLINA MARTINEZ VALENCIA identificada con C.C. 1.152.439.295, quien conforme al poder obrante a folio 1 del expediente, cuenta con la facultad para recibir. (e) La presente actuación no había sido registrada por estados ante un error de anotación.	14/08/2020		
05001310501320190030700	Ordinario	ALBA LUCIA ZULUAGA GIRALDO	PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento ordena envío nuevamente del correo al canal institucional del MINSITERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. El presente auto sólo puede ingresarse hasta el día de hoy, como resultado del cierre temporal de las instalaciones del JOSE FELIX DE RESTREPO, y la emergencia sanitaria declarada.	14/08/2020		
05001310501320190054100	Ordinario	GLORIA AMANDA CASTRO	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS	Auto cumplase lo resuelto por el superior Cimplase lo resuelto, Admite demanda. El presente auto sólo puede ingresarse hasta el día de hoy, como resultado del cierre temporal de las instalaciones del JOSE FELIX DE RESTREPO, y la emergencia sanitaria declarada.	14/08/2020		
05001310501320190056200	Ejecutivo	OLGA MARIA MUNERA ECHAVARRIA	MARCELA DEL SOCORRO MARTINEZ VELEZ	Auto reconoce personería a la apoderada de MEDIMÁS quien se notifica personalmente. El presente auto no había podido ingresarse a estados en atención a la emergencia sanitaria acaecida por el COVID 19. Notificación del 13 de marzo de 2020.	14/08/2020		
05001310501320200005000	Ordinario	BAYRON DE JESUS BARRERA MONTOYA	WILMAN HERNANDEZ RODRIGUEZ	Auto requiere a la parte demandante para que, cite por aviso al accionado. El presente auto no había sido ingresado por estados, en atención a la imposibilidad de acceder a las sedes judiciales de manera normal.	14/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200023200	Tutelas	NELLY DEL CARMEN GARCES DE PEDROZA	COLPENSIONES	Auto admite tutela y ordena notificar	14/08/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/08/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ANGELA MARIA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)